

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33551 MADRID

Edicto.

D.^a Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 142/2010 referente al deudor Mundi Express, S.A., se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar escrito de impugnación en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para presentar impugnaciones se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100069480-1